

Nombre:	Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas/Olivar.		
Objeto de la convocatoria:	Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias y del olivar. Destinada a la modernización y mejora del rendimiento económico, así como la optimización de la eficiencia energética de las mismas.		
Tipo Ayuda:	Subvención a fondo perdido		
Organismo gestor	Junta de Andalucía- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural		
Enlace web:	http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/servicios/ayudas.html		
Publicación Oficial:	30/05/2016	Fecha finalización convocatoria:	24/09/2016
Enlace a publicación:	http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/101/BOJA16-101-00018-9508-01_00092046.pdf		
Destinatarios:	Agricultores o agrupaciones de agricultores que sean titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Andalucía, así como jóvenes agricultores que se conviertan en titulares de explotaciones antes del pago de esta ayuda.		
Sector:	AGRARIO		
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva	Ámbito geográfico:	Andalucía
Cuantía/intensidad de la ayuda:	Operación 4.1.1. La inversión máxima subvencionable por explotación será de 120.000 euros. Cuando se incluya la construcción de un invernadero la inversión máxima subvencionable podrá alcanzar la cuantía de 200.000,00 €. Cuando las inversiones se dirijan a la modernización de una explotación de vacuno de leche o en el caso de inversiones colectivas promovidas por agrupaciones de agricultores en el sector del ovino de carne, la cuantía máxima será de 300.000,00 € Operación 4.1.2. La inversión máxima subvencionable será de 120.000,00 € FFADER cofinancia un 50%, pudiendo contemplarse un 20% adicional.		
Actividades subvencionables:	Se contemplan inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales, que deberán llevarse a cabo con el fin de mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones, modernizando y mejorando el rendimiento económico, así como la optimización de la eficiencia energética de las mismas. La Operación 4.1.1. contempla un presupuesto adicional para la ITI de Cádiz de 1.366.667,00 €, esta cantidad podrá excepcionalmente contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria.		
Requisitos:	Operación 4.1.1. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias Operación 4.1.2. Inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y sostenibilidad global en explotaciones del olivar		
Procedimiento de solicitud:	Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados junto con la Convocatoria		
Regulación:	Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (subtendida 4.1).		